



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIO DE URBANISMO - SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 8 de Marzo de dos mil doce, adoptó acuerdo de denominación de calles, designándose de la siguiente manera:

Primero.- Denominar a las calles de nueva creación incluidas en el Sector SUR-D 9 “La Viña-El Cañuelo Oeste”, y ubicadas según plano obrante en el expediente, de la siguiente manera:

Grecia

Irlanda

Portugal

Austria

Segundo.- Denominar a las calles de nueva creación ubicadas según planos obrantes en el expediente, de la siguiente manera:

Prolongación C/ San Juan de Muriel, con la misma denominación.

Denominar “Dieta Mediterránea” a la Calle que se inicia en la C/ Albacete hasta su encuentro con la Calle “A” del Polígono Industrial.

Tercero.- Modificar la denominación de calles anteriormente existentes, en la forma que se indica a continuación:

Modificación de la denominación de C/ Bandera de Soria por C/ Victoria Kent.

Modificación de la denominación de C/ Tercio de Numancia por C/ Clara Campoamor.

Lo que se publica para general conocimiento y los oportunos efectos, planos y documentación a consultar en el ayuntamiento de Soria.

Soria, 14 de marzo de 2012.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

683

BOPSO-36-28032012